



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/POBLACION

Expediente: Bases que han de regir las bases para la oferta genérica de Monitor/a de Francés por concurso.

Núm. Expediente:
MANZA2025/12190

En Manzanares, siendo las 08:00 horas del 24 de septiembre, en la Universidad Popular, situada en la calle Mayorazgo número 04 se reúne el Tribunal calificador designado para el proceso selectivo, integrado por los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Antonio Moraleda Márquez

Secretario: D. David Pedregal Cabrero

Vocal: D^a. María José Parrado García

Vocal: D^a. María del Mar Luna Mayorga

ACUERDOS:

PRIMERO: El pasado 11 de septiembre de 2025 se publicó el acta de baremación provisional de la Fase de Concurso, que se eleva a definitiva, puesto que no se han presentado alegaciones en tiempo y forma, quedando el resultado final del Proceso de Selección de la siguiente forma:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PRIMERA PRUEBA
***5167**	FERNANDEZ CORREAS	PILAR	No Apta
***5938**	GARCIA LUNA	MIRIAM	7
****3695*	MORENO TORRES	ELENA	9,5
***6112**	NUÑEZ VIVAR	SILVIA	No Presentada
***1927**	RUIZ MORALES	LOURDES MARIA	8,5

SEGUNDO: Proceder a proponer a la Alcaldía para su contratación como **MONITORA DE FRANCES** dentro de la plantilla de personal funcionario interino del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares al aspirante con mayor puntuación, a:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PRIMERA PRUEBA
****3695*	MORENO TORRE	ELENA	9,5

TERCERO: Publicar este acuerdo tanto en el Tablón Electrónico de Anuncios y en la web municipal institucional.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1





Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/POBLACION

Este acto puede ser objeto de Recurso de Alzada ante el Concejal Delegado de Personal en el Plazo de un mes desde que se publicó en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

La presentación del Recurso de Alzada deberá realizarse a través de la SEDE ELECTRÓNICA: Sección: Presentación Telemática de Solicitudes a Procesos Selectivos/ Subsanciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.1 de la Ordenanza Municipal reguladora la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos para solicitud de inscripción en determinadas pruebas selectivas de acceso al empleo público (Publicada en el BOP, Número 26, de 7 de Febrero de 2023).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizadas las actuaciones a las 08:30, se redacta la presente acta, de lo que como Secretario doy fe.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: iSitCpssa8oZ/+RtPdxq
Firmado por JUAN ANTONIO MORALEDA MARQUEZ el 24/09/2025 09:20:15
Firmado por DAVID PEDREGAL el 24/09/2025 09:23:10
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2

